MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE Dirección de Administración de Educación Municipal SIAPER



DECRETO D.A.E.M. N° 1501

CHIGUAYANTE,

1 2 SEP 2014

VISTOS:

El D. F. L. Nro. 1 – 3063 de 1980, modificados por los Decretos Leyes, Nro. 3529 y 3477 de 1980, la Res. Nro. 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución CGR N° 55/92, lo dispuesto en el D. F. L. Nro. 1 del 22 de Enero de 1997 de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican y en uso de las atribuciones consagradas en los art. 12, 56 y 63 del DFL N°1 de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

: Contrátese al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE ELISA EVELYN PARRA ALVAREZ

RUT 15.219.904-K

TITULO Educadora de Parvulos

ESTABLECIMIENTO E-1207

CARGO Educadora de Párvulos

JORNADA Básica 35 Hrs.

DESDE 13 de mayo de 2014 HASTA 25 de mayo de 2014

FIANZA No Rinde

RAZON DE LA Licencia Medica Don(ña)RIQUELME

CONTRATACION VASQUEZ ERIKA

DECRETO ANTERIOR

OBSERVACION

Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE A CONTRALORÍA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

S SECRETARIO M MUNICIPAL CHIGUATAN ANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO RIVAS VILLALOBOS ALCALDE

Distribución:

URIDICÓ

DAEM .

Contraloría Región del Bío-Bío

Secretaria Municipal

Interesado

Depto. de Personal DAEM

Director de Control

Asesor Jurídico DAEM

Remuneraciones

Establecimiento

· Carpeta Personal

 Ley de Transparencia JARV/LTS/LSP/COA/GDR/fcb.

